Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 DIC 2009

VISTO el expediente N° 2413-1265/09 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramitan las renuncias de diversos funcionarios de la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 32 obran notas de renuncias presentadas por los Arquitectos Guillermo Gustavo CAPPA, como Director Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, y Carola Martha WICKENHAGEN, como Directora de Desarrollo de Programas Habitacionales Especiales;

Que la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, propone las designaciones de las Arquitectas Claudia Viviana RODRIGUEZ, como Directora Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, e Isabel BASOMBRIO, como Directora de Desarrollo de Programas Habitacionales Especiales;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, -Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de septiembre de 2009, las renuncias presentadas por los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

al Arquitecto Guillermo Gustavo CAPPA (DNI. N° 11.913.936, Clase 1956), como Director Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3227/08, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente, en la Dirección General de Obras del Instituto de la Vivienda, Categoría 12, Agrupamiento Personal Profesional, artículo 150 de la citada Ley, Clase 3, Grado X, Código 5-0020-X-3, Arquitecto "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor; y

a la Arquitecta Carola Martha WICKENHAGEN (DNI. N° 16.453.430, Clase 1962), como Directora de Desarrollo de Programas Habitacionales Especiales, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3145/08.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA- -Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de septiembre de 2009, a los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 109 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

a la Arquitecta Claudia Viviana RODRIGUEZ (DNI. N° 18.553.678, Clase 1967), en el cargo de Directora Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales, quien reserva su cargo de Planta Permanente, en el Instituto de la Vivienda, Categoría 10, Agrupamiento Personal Profesional, artículo 150 de la citada Ley, Clase 3, Grado XII, Código 5-0020-XII-3, Arquitecto "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor; y

a la Arquitecta Isabel BASOMBRIO (DNI. N° 26.885.617, Clase 1978), en el cargo de Directora de Desarrollo de Programas Habitacionales Especiales.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3077

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires